

El Concilio del cardenal Bea

Santiago Madrigal, SJ

Profesor ordinario de la Facultad de Teología de la UPCo

E-mail: smadrigal@teo.upcomillas.es

Recibido: 8 julio 2012
Aceptado: 21 julio 2012

RESUMEN: Este artículo presenta el desarrollo interno del Concilio Vaticano II, así como la elaboración de algunos de sus documentos más importantes, al hilo de una de sus figuras más emblemáticas, Agustín Bea, el cardenal del ecumenismo y de la unidad. Para ello el autor retoma trabajos que este insigne jesuita publicó en *Razón y Fe* con motivo del concilio ecuménico.

PALABRAS CLAVE: cardenal Bea, cardenal Ottaviani, *Razón y Fe*, unión de los cristianos, libertad religiosa, religiones no cristianas.

Cardinal Bea's Council

ABSTRACT: This article presents the internal development of the Second Vatican Council, as well as the elaboration of some of its most significant documents by one of its most emblematic personalities, Agustín Bea, a Cardinal devoted to ecumenism and unity. For this purpose, the author has picked up a series of articles by the notable Jesuit that were published in *Razón y Fe* on the occasion of the ecumenical council.

KEYWORDS: Cardinal Bea, Cardinal Ottaviani, *Razón y Fe*, Christian unity, freedom of religion, non-Christian religions.

En el primer anuncio del concilio ecuménico hecho por Juan XXIII, el 25 de enero de 1959, aparecía esbozada como intención primordial la «puesta al día», o renovación gozosa de todo el pueblo cristiano, asociada a una nueva invitación dirigida a los fieles de las comunidades cristianas separadas. La prensa mundial entendió el término «ecuménico» en el sen-

tido moderno de la palabra, no en su sentido más tradicional, a saber, una asamblea general del episcopado mundial católico romano en comunión con el sucesor de Pedro. No obstante, aquel malentendido fue beneficioso, ya que el proyecto pontificio despertó el interés y llamó la atención entre los cristianos evangélicos, anglicanos y ortodoxos; por otro lado,

siendo un asunto interno de la Iglesia católica, su preparación no podía desentenderse del problema ecuménico de una cristiandad desgarrada.

Así se fue dibujando la orientación del Vaticano II como concilio de renovación interior de la misma Iglesia católica, de modo que esta renovación debía ser la mejor preparación para un acercamiento a las otras Iglesias. En estas coordenadas ocupa un lugar señero la figura de Agustín Bea (1881-1968), el «cardenal del ecumenismo y del diálogo»¹.

1. El cardenal Bea y su enigma: el hombre y sus circunstancias

El papel que aquel octogenario cardenal ha desempeñado en el Vaticano II es realmente singular. Este jesuita de origen alemán, conocido como profesor de exégesis bíblica y Antiguo Testamento en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma (1924-1959), donde ocupó el cargo de rector durante casi cuatro lustros (1930-1949), ha ejercido una autoridad moral extraordinaria en el Concilio que procedía, no de su posición eminente, sino de

su larga experiencia, de su sabiduría, de su sencillez, de un carisma personal que ha impresionado vivamente a todos sus interlocutores.

Su liderazgo en la asamblea ecuménica tiene un trasfondo histórico. Este hombre ha sido un estrecho colaborador de Pío XII, confesor durante trece años del Papa Pacelli (desde 1945 hasta 1958); además, ha formado parte de importantes organismos curiales: consultor de la Pontificia Comisión Bíblica (1931-1959), consultor de la Sagrada Congregación del Santo Oficio (1949-1959) y de la Congregación de Ritos (1950-1959). A ello se añade que ha sido uno de los primeros colaboradores de Juan XXIII en orden a la puesta en marcha del Concilio. Al revisar este itinerario biográfico, J. Grootaers, que lo sitúa entre los actores del Vaticano II, habla del «enigma del cardenal Bea», en su condición de colaborador estrecho del régimen conservador de Pío XII que, no obstante, ha dado lugar a la encíclica liberadora *Divino afflante Spiritu* (1943), de la que el mismo Bea y el dominico G. Vosté pasan por ser los redactores principales². Y algunos se pre-

¹ S. SCHMIDT, *Agostino Bea. Cardinale dell'ecumenismo e del dialogo*, Cinisello Balsamo 1996.

² J. GROOTAERS, «Le Cardinal Bea et son énigme», en *Actes et acteurs à Vatican II*, Lovaina 1998, 277-286.

guntaron si el confesor de Pío XII y consultor del Santo Oficio, que había puesto contra las cuerdas a teólogos como Congar y Lubac, era la persona más apta para asumir el encargo de la acción ecuménica del Vaticano II.

Sea como fuere –volveremos sobre ello en nuestra conclusión–, Juan XXIII provocó la sorpresa cuando, en diciembre de 1959, llamó al exrector del Instituto Bíblico para hacerle cardenal³. En esta nueva condición de purpurado fue miembro de tres congregaciones romanas –Ritos, Seminarios y Universidades, e Iglesias orientales–, y de la Pontificia Comisión Bíblica. Pocos meses más tarde, el cardenal jesuita se encuentra al frente del nuevo organismo creado por el Papa Roncalli, el Secretariado para la promoción de la unidad de los cristianos⁴. Bea fue su primer presidente, desde su creación, en junio de 1960, hasta su fallecimiento en 1968. Estando al cargo de los aspectos ecuménicos en la preparación del Concilio, el

cardenal Bea, a pesar de su edad, se compromete a fondo en el establecimiento de una red de relaciones fraternales con los representantes de las otras grandes confesiones cristianas, poniendo en marcha al mismo tiempo un trabajo inmenso de «propaganda» ecuménica con vistas a sensibilizar a la opinión pública católica en Europa y en los Estados Unidos.

Además podía aportar al Secretariado para la unidad de los cristianos una experiencia de largos años en la curia romana, así como un buen conocimiento de sus procedimientos. A pesar de que el cardenal Bea ha intentado prolongar las buenas relaciones en medios curiales, las tensiones se iban a hacer inevitables, empezando por la lucha por conseguir el reconocimiento de su Secretariado planteada ya en la fase preparatoria del Concilio (1960-1962). Este primer pulso sostenido con la poderosa Comisión teológica presidida por el cardenal Ottaviani quedó escenificado en el seno de la Comisión Central Preparatoria, cuando los esquemas teológicos fueron examinados⁵. En este juego de fuerzas comienza a fraguarse el

³ A. SANTOS HERNÁNDEZ, *Jesuitas y obispos: la Compañía de Jesús y las dignidades eclesiásticas*, I, Madrid 1998, 431-437.

⁴ M. VELATI, «Le Secrétariat pour l'unité des Chrétiens et l'origine du décret sur l'oecuménisme (1962-1963)», en M. LAMBERIGTS - CL. SOETENS - J. GROOTAERS (eds.), *Les Commissions Conciliaires à Vatican II*, Lovaina 1996, 181-203.

⁵ S. MADRIGAL, «El Vaticano II en el Diario de Sebastián Tromp»: *Razón y Fe* 260 (2009), 265-282; ÍD., *Unas lecciones sobre el Vaticano II y su legado*, Madrid 2012, 37-44.

prestigio y el liderazgo del cardenal Bea. Cuando comienzan los debates en el aula, los oradores representantes de la mayoría progresista atribuyen la debilidad de los esquemas preparados a la negativa que la Comisión teológica había mostrado sistemáticamente para una concertación con el Secretariado.

2. La actuación del cardenal Bea en el Vaticano II

La labor conciliar de Bea transcurre en varios frentes. En primer lugar, el jesuita desempeña una tarea de orden general que afecta a la marcha del Concilio en su conjunto en el sentido que acabamos de indicar: este anciano de aspecto venerable se ha convertido en el portaestandarte de la corriente renovadora. Un episodio refleja de manera ejemplar este estado de cosas: la votación del 20 de noviembre de 1962 en el aula, tras el debate sobre el esquema acerca de la revelación (*De fontibus revelationis*), condujo a un callejón sin salida, pues la mayoría contraria al esquema no consiguió el número de votos suficientes para retirar el documento. En ese momento de *impasse* Juan XXIII cortó el nudo gordiano, disponiendo la creación una nueva comisión mixta sobre la revelación; esta nueva comisión

recibía como co-presidentes al cardenal Bea y al cardenal Ottaviani.

En segundo lugar, está la actividad específica desplegada por el pionero del ecumenismo católico como huésped de los observadores protestantes, anglicanos, ortodoxos y orientales y como responsable y supervisor del esquema concniente al ecumenismo en general, confiado a los cuidados de Monseñor J. Willebrands, secretario del Secretariado para la unidad. En marzo de 1960 había establecido contactos con W. Visert' Hooft, del Consejo Ecuménico de las Iglesias; poco antes de la clausura del Vaticano II visitó su sede en Ginebra⁶. La apertura ecuménica de la Iglesia católica se traduce en una acogida amistosa de los «observadores» invitados a participar oficialmente en el Concilio.

Finalmente, hay que señalar la función técnica del presidente del Secretariado, encargado especialmente de la redacción y corrección de aquellos documentos del Vaticano II que diseñan la carta de presentación de la Iglesia católica romana ante el mundo moderno en estos capítulos: ecumenismo, relación de la Iglesia con las reli-

⁶ P. LANGA, «El cardenal Bea y su visita al Consejo Ecuménico de las Iglesias»: *Pastoral ecuménica* XXV/76 (2008), 447-458.

giones no cristianas y libertad religiosa. Ya nos hemos referido a ese documento de singular importancia, la constitución sobre la revelación, de la que aquí vamos a prescindir. Dejemos constancia del gran interés y preocupación del antiguo profesor de exégesis hacia este esquema que enlazaba con sus más vivas preocupaciones, como la doctrina de las dos fuentes, la inerrancia de la Escritura y la historicidad de los evangelios⁷. Vamos a centrarnos en la cuestión ecuménica; antes haremos una breve consideración de los otros dos temas señalados –religiones no cristianas y libertad religiosa– que formaban parte del esquema inicial sobre el ecumenismo, como capítulos cuarto y quinto⁸, respectivamente.

A) *La declaración sobre las religiones no cristianas*

El primer proyecto de este texto anidaba en el corazón mismo de Juan XXIII y quería ser una aclaración de la postura de la Iglesia respecto del pueblo judío. Para un experto en la exégesis del Antiguo

testamento y buen conocedor de la literatura hebrea, el contenido de un documento sobre los judíos, que atajara las raíces del antisemitismo, estaba llamado a ser un hijo predilecto. Concebido inicialmente en estos términos, aquel capítulo que iba inserto en el esquema sobre el ecumenismo constaba de 42 líneas; sin embargo, acabó siendo una declaración que daba cabida a una reflexión amplia acerca de las relaciones de la Iglesia católica con las religiones no cristianas (judaísmo e Islam). Este documento ha conocido una atribulada historia de la redacción, que comenzó en noviembre de 1963 y concluyó en el último período de sesiones, con la promulgación de la declaración *Nostra aetate*, el 22 de octubre de 1965.

Los largos debates han transcurrido por doble vía. De una parte, existía una campaña de opinión procedente del mundo árabe que asimilaba una toma de postura positiva de la Iglesia católica respecto del Estado de Israel como un apoyo a la causa del sionismo. Los patriarcas de las Iglesias de Oriente Medio se mostraron muy sensibles a este movimiento de origen islámico, temiendo represalias contra los cristianos que habitan en territorios árabes. El cardenal jesuita se esforzó para que el documento subrayara que las

⁷ A. BEA, *La historicidad de los Evangelios sinópticos*, Madrid 1965; ÍD., *La doctrina del Concilio sobre la revelación: la palabra de Dios y la humanidad*, Madrid 1968.

⁸ MADRIGAL, *Unas lecciones sobre el Vaticano II*, o.c., 389-418.

razones de fondo no son de naturaleza política, sino que obedecen a motivaciones religiosas y evangélicas, descartando cualquier atisbo de sionismo⁹. Una ofensiva de otro género procedía de la tendencia conciliar más conservadora, negándose a la retirada de la acusación de pueblo «deicida» que pesaba sobre los judíos. Refiriéndose a la culpabilidad de los que han hecho crucificar a Jesucristo, Bea sostendrá esta tesis: es imposible atribuir al pueblo hebreo en cuanto tal, y mucho menos a los judíos de hoy, la responsabilidad de ese crimen.

B) *La declaración sobre la libertad religiosa*

El documento sobre la libertad religiosa ha sido seguramente el texto del Vaticano II que ha tenido que sortear más dificultades en el complicado recorrido hasta su aprobación final en diciembre de 1965. La campaña en contra de la libertad religiosa fue mantenida por sus enemigos hasta las votaciones del último día. En repetidas ocasiones había manifestado Bea su postura al respecto fuera

⁹ A. BEA, *El pueblo hebreo y el plan divino de salvación*, Madrid 1965; ÍD., *La Dichiarazione sulle religione non cristiane*, Roma 1966.

del aula conciliar, con vistas a sensibilizar a la opinión pública¹⁰. Por otro lado, dentro del aula le cabe el mérito de haber salvado su causa en los momentos más críticos. En septiembre de 1965 obtuvo de Pablo VI una consulta en el aula sobre la cuestión de la libertad religiosa, sacando de la situación de punto muerto en la que había encallado aquel documento al final del tercer período de sesiones.

Recordando aquella jornada histórica de la votación del 21 de septiembre de 1965, comienzan las reflexiones del cardenal Bea publicadas en la revista *Razón y Fe* al año siguiente¹¹. Sus argumentaciones son de este tenor: la aceptación de este esquema no es un mero compromiso de la Iglesia ni una forma de connivencia con el indiferentismo religioso, sino que la declaración sobre la libertad religiosa, *Dignitatis humanae*, aparece como una respuesta del Concilio a las aspiraciones más hondas del ser humano a la libertad, al deseo de actuar por propia iniciativa, movido por la conciencia del deber. La declaración afir-

¹⁰ A. BEA, «Libertad religiosa y transformaciones sociales»: *Razón y Fe* 169 (1964), 341-356.

¹¹ A. BEA, «La Iglesia católica y la libertad religiosa»: *Razón y Fe* 173 (1966), 469-480.

ma esta libertad, que es libre búsqueda de la verdad y aceptación para su puesta en práctica. Esta libertad ha de ser defendida y garantizada frente a toda restricción, imposición e injerencia jurídica externa. El último objetivo del ejercicio de esta libertad es la realización de aquella relación del hombre con Dios que responde a la dignidad del ser humano ante Dios, una relación personal revelada por Dios mismo en Cristo.

3. El cardenal Bea y las realizaciones del Concilio por la unión de los cristianos

Llegados a este punto damos nuevamente la palabra al cardenal Bea, al hilo de un artículo publicado en la revista *Razón y Fe*, que está dedicado al puesto del problema ecuménico en el desarrollo del Vaticano II: «Con la conclusión de la tercera sesión conciliar el 21 de noviembre último (1964), el Concilio Vaticano II ha cumplido, en cuanto al tiempo, tres cuartas partes de su camino (...). En lo que atañe a una de las finalidades principales del Concilio, la unidad de los cristianos, está ya definitivamente votado y oficialmente promulgado el correspondiente Decreto sobre el "Ecumenismo". (...). Esto hace posible un panora-

ma retrospectivo y parece útil mirarlo»¹².

Esta mirada retrospectiva tomaba en consideración, como enseguida veremos, los malhumores que habían provocado los incidentes de la última semana, la llamada *settimana nera* (14-21 de noviembre), empezando por el aplazamiento de la votación sobre la declaración acerca de la libertad religiosa, y siguiendo con la añadidura de una «nota explicativa previa» al capítulo de la colegialidad del documento sobre la Iglesia. El decreto sobre el ecumenismo se veía afectado de doble manera: directamente, por la inserción de varias modificaciones en el texto e, indirectamente, por las repercusiones que podían surgir de la proclamación papal del título de María-madre de la Iglesia¹³. Ahora bien, estos cuatro episodios no podían empañar los importantes resultados alcanzados:

¹² A. BEA, «Realizaciones del Concilio por la unión de los cristianos»: *Razón y Fe* 171 (1965), 243-254; ÍD., «Un luminoso balance ecuménico»: *Razón y Fe* 176 (1967), 21-32; J. M. VEREB, «Because he was a German»: *Cardinal Bea and the origins of Roman Catholic engagement in the ecumenical movement*, Grand Rapids 2006.

¹³ Cf. L. A. G. TAGLE, «La "semana negra" del concilio Vaticano II (14-21 de noviembre de 1964)», en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, IV, Salamanca 2007, 357-415.

la aprobación de la constitución dogmática sobre la Iglesia, el decreto sobre las Iglesias orientales católicas y el mismo decreto sobre el ecumenismo.

Lo primero es evocar el contexto vivo que ha hecho nacer este decreto, comenzando por la institución del Secretariado para la unión de los cristianos por Juan XXIII, el 5 de junio de 1960. Este órgano conciliar estableció inmediatamente contactos en todas direcciones con Iglesias y comunidades eclesiales no católicas, al tiempo que les cursaba una invitación para que enviaran observadores-delegados al Concilio. En segundo lugar, hay que considerar la presencia siempre creciente de observadores-delegados no católicos a lo largo del Concilio. Ahora Bea podía trazar un balance agradecido: «La presencia de los observadores no católicos en el aula conciliar, en la oración y en la discusión, el hecho de que se les dieran todos los documentos concernientes sin excepción alguna, sus múltiples contactos y discusiones con los Padres Conciliares, también fuera del aula conciliar, han contribuido de modo decisivo a crear en el Concilio un ambiente ecuménico y con ello hacia el propio ecumenismo»¹⁴.

¹⁴ *Realizaciones del Concilio por la unión de los cristianos*, 245.

En tercer lugar anotaba el proceso de asimilación lenta, pero profunda, del problema ecuménico por parte del episcopado de la Iglesia católica. Para muchos de ellos era aquella la primera confrontación con esta dolorosa realidad de la división eclesial; por eso, fue notable que la primera votación general del texto sobre el ecumenismo en otoño de 1963 lograra una mayoría tan favorable. Este decreto es expresión de la maduración de la mentalidad del episcopado, una gracia del Espíritu Santo.

En un rápido repaso del contenido del decreto, destacaba estos puntos principales: el reconocimiento pleno de los profundos efectos del bautismo, es decir, la unión orgánica del bautizado con Cristo y su condición de hijo adoptivo de Dios, de modo que todos los bautizados son verdaderos hermanos en Cristo; el reconocimiento, en segundo lugar, de las riquezas de verdad y de gracia que poseen los cristianos no católicos y, finalmente, el reconocimiento de que el Espíritu Santo se sirve de las Iglesias y comunidades eclesiales no católicas como de instrumentos de gracia.

No quiere ello decir que el decreto pase por alto lo que aún nos separa de nuestros hermanos no católicos, más bien lo recuerda con delicadeza y lealtad: «Los hermanos

separados de nosotros, considerados ya individualmente, ya en cuanto aunados en sus Comunidades e Iglesias, no gozan de aquella unidad que Jesucristo ha querido conceder a cuantos ha regenerado y vivificado para que formasen un solo cuerpo con miras a una vida nueva; unidad que ha sido asegurada en la Sagrada Escritura y en la venerada Tradición de la Iglesia» (UR 3). El resto del decreto traza unas líneas de acción ecuménica, señalando un abanico de temas de diálogo con las Iglesias del Oriente y con los cristianos procedentes de la Reforma.

Por otro lado hay que recordar que la causa ecuménica está presente en otros documentos conciliares. Ante todo, la constitución dogmática sobre la Iglesia, uno de cuyos capítulos centrales está dedicado al episcopado y a su estructura y unidad colegial. En alusión a los acontecimientos ya aludidos de la última semana del tercer período de sesiones, señalaba que, a su juicio, la «nota explicativa previa» no alteraba la doctrina sobre la colegialidad, sino que más bien la preservaba de malos entendidos. En todo caso, como subrayó un observador anglicano, la doctrina de la colegialidad es una invitación a la reflexión para toda la cristiandad, pues si los católicos tienen que luchar con el hecho de una excesiva

concentración de autoridad primacial, las otras Iglesias tienen que lidiar con el problema contrario de un individualismo excesivo.

De gran alcance ecuménico es el esquema sobre la libertad religiosa, que aún no había podido ser objeto de una votación en el aula conciliar, dando lugar a otro de los capítulos de la semana negra. El nuevo esquema refundido había sido repartido entre los Padres el día 17 de noviembre, pero su votación, inicialmente prevista para dos días después, quedó pospuesta para la última etapa conciliar. Este retraso, no obstante, podría significar una asimilación espiritual más sosegada.

En este contexto de la causa ecuménica hay que hacer una mención especial del esquema sobre la presencia de la Iglesia en el mundo moderno, la futura constitución pastoral *Gaudium et spes*, que es una toma de posición ante los más urgentes problemas del mundo y de la sociedad de hoy, y podrá ofrecer una gran plataforma para la cooperación de los cristianos de diversas confesiones en orden a la solución de los difíciles problemas que afligen a la humanidad.

El Concilio ha iniciado así una gran labor para llevar a cabo la idea de la unión de los cristianos. Para ello,

no se ha retractado de ninguna definición dogmática precedente ni ha intentado atenuarlas; más bien, lo que ha hecho es «exponer e iluminar en muchas cuestiones nuevos aspectos de la antigua verdad», «declarándola de manera que haga cuenta de la mentalidad del lenguaje y de la problemática de hoy, pero salvaguardando siempre el depósito de la fe y las verdades una vez definidas, sin cambiarlas o atenuarlas»¹⁵. Esta lógica rememora la clave fundamental del discurso inaugural del Vaticano II, *Gaudet Mater Ecclesia*, pronunciado por el beato Juan XXIII. Esta es la misma historia de los Concilios, cuyas definiciones no intangibles no son «puertas cerradas» en el camino de la verdad, pero sí puntos inexcusables de referencia. Tampoco ha retirado el Concilio antiguas condenas pronunciadas en otros concilios anteriores, pues si afectan a errores, deberán ser mantenidas.

Estas reflexiones tampoco esquivan el fondo de la cuestión latente en los acontecimientos de aquella semana: la autoridad del Obispo de Roma y su ejercicio concreto en el Concilio mismo. Nuestro cardenal invoca el respeto religioso que, según la doctrina católica, se debe al Papa, en cuanto sucesor de Pedro y vicario de Cristo. A los que

han lamentado la introducción de ciertas modificaciones en el decreto sobre el ecumenismo, señalando que eran «decisiones ya tomadas» por el Concilio, les recuerda que la colegialidad de los obispos no significa que el Papa deba limitarse simplemente a dar la bendición a lo que los obispos hayan determinado. Porque el Papa, aun en Concilio, tiene la última palabra. Bajo estos mismos criterios abordaba Bea otra de las iniciativas de Pablo VI, la proclamación de la Virgen María como «Madre de la Iglesia», de indudables resonancias ecuménicas, dado que los hermanos no católicos son reacios a estos títulos de veneración a María que no alcanzan a comprender.

4. El perfil espiritual de Agustín Bea, el cardenal de la unidad

El estrecho colaborador del cardenal Agustín Bea, S. Schmidt, que fue su secretario durante nueve años, no sólo ha trazado en varias ocasiones las líneas fundamentales de la biografía de su maestro, sino que también ha publicado y comentado las notas que componen el diario del cardenal a la búsqueda de su perfil espiritual¹⁶. Consti-

¹⁵ Ibid., 249.

¹⁶ S. SCHMIDT (ed.), *Der Mensch Bea. Aufzeichnungen des Kardinals 1959-1968* (Hrsg.), Tréveris 1971. Versión ingle-

tuido en albacea testamentario, revolviendo entre sus papeles, hizo el sorprendente hallazgo de varios cuadernos que contenían sus anotaciones espirituales, correspondientes a los ocho días de sus Ejercicios anuales. Espigando en ese arsenal de datos, ha intentado fijar la figura del cardenal recorriendo estos indicadores: las cualidades humanas, el sacerdote de profundo sentido eclesial, la profunda vida de unión con Cristo.

En primer lugar, desde un punto de vista humano, hay que resaltar su gran capacidad de trabajo y su apertura mental para identificarse con otros y comprenderlos respetando su opinión, sin renunciar –como ya hemos tenido ocasión de comprobar– a su propio criterio y opinión que sabía exponer lealmente. A esta apertura de espíritu y a su valentía intelectual añadía un raro equilibrio que se puso de manifiesto en sus trabajos como exegeta y como Presidente del Secretariado para la unidad de los cristianos. Un excelente indicador es cuanto hizo para introducir el tema de los géneros literarios en la ciencia bíblica católica, preparando el camino para la encíclica *Di-*

vino afflante Spiritu (1943). De aquí deriva un sano realismo, previniendo y advirtiendo frente a la vana ilusión sobre la facilidad del trabajo ecuménico.

Se puede seguir indagando en el secreto de la inconmensurable personalidad del cardenal Bea a la luz de esta pregunta: ¿qué tipo de continuidad existe entre la etapa de confesor de Pío XII, profesor del Bíblico, y el tiempo tras el ascenso al cardenalato con su labor como Presidente del Secretariado para la unidad, haciendo gala de un espíritu eminentemente ecuménico? Nos hemos referido al comienzo al «enigma Bea». Se pueden indicar –siguiendo a Schmidt– su espíritu sacerdotal y pastoral impregnado de un profundo sentido eclesial, como aquellos resortes que establecen una gran continuidad entre la etapa de docente y la etapa de Padre Conciliar.

Un profundo espíritu sacerdotal y pastoral reflejaban sus clases de exégesis: no se trataba de iluminar el sentido de un texto, sino de explicar todos los textos esenciales para desentrañar la historia de la salvación. En esta línea, deseosa de que las clases de exégesis sirvieran para alimentar la vida espiritual y de instrumento para la predicación, se orientan las enseñanzas que se leen en la encíclica *Divino afflante Spiritu* (1943) y en la

sa: AUGUSTIN, *Cardinal Bea: Spiritual Profile*, Londres 1971. Sigo el trabajo de S. SCHMIDT, «El Cardenal Agustín Bea. Perfil espiritual»: *Razón y Fe* 179 (1969), 64-75.

Instrucción de la Pontificia Comisión Bíblica (1950). Desde ese espíritu sacerdotal y pastoral emprendió la tarea de una nueva traducción latina de los salmos y un decenio antes del Concilio empezó a vislumbrar la necesidad de una reforma litúrgica. Es este espíritu el que le preparó para acoger la consigna del Papa Roncalli acerca del carácter pastoral del Vaticano II, que se podría rastrear en sus intervenciones en el aula conciliar, de modo especial cuando se debatieron los esquemas sobre la Liturgia, sobre la Iglesia y sobre la Revelación. Ahí se puso de manifiesto la preocupación para que esos documentos fueran bien pertrechados con la adecuada utilización de la Palabra escrita de Dios.

Su profundo sentido eclesial, con una nota distintiva de docilidad y de fidelidad hacia el magisterio de la Iglesia, se manifestaba en su docencia, con un espíritu de apertura y de nuevas iniciativas intelectuales, como reflejan los largos años de reflexión sobre los géneros literarios y que más tarde ha quedado consignado en la constitución sobre la revelación: «Es tarea de los exegetas contribuir... a la más profunda inteligencia del sentido de la Sagrada Escritura, preparando los datos previos, con los cuales se madure el juicio de la Iglesia» (DV 12). Fidelidad y doci-

lidad no significan aceptación inerte y pasiva, simple espera de lo que disponga la autoridad, sino «profunda meditación de las fuentes de la fe y espíritu de iniciativa»¹⁷. Fidelidad hacia el depósito de la fe y hacia el magisterio vivo de la Iglesia. Fue él quien recomendó a Juan XXIII la institución de una Comisión pontificia a la que pudieran acudir los no católicos. Después, él ha trabajado siguiendo las indicaciones del Papa bueno y de la Instrucción del Santo Oficio (1949) sobre el movimiento ecuménico, «Ecclesia Catholica», a la que nos vamos a referir enseguida.

Al cardenal Bea se le había encomendado una tarea nueva, que él ejerció desde la divisa de la docilidad y de la fidelidad creativa de la que ya había hecho gala en su etapa de profesor. Sin ese espíritu sacerdotal y pastoral y sin ese sentido profundo de Iglesia no se entiende su actividad orientada al *aggiornamento* y a las reformas, donde exhibe asimismo un sano realismo ecuménico. Es claro que el trabajo como exegeta le había dado una excelente preparación

¹⁷ SCHMIDT, *El Cardenal Agustín Bea. Perfil espiritual*, 69. Éste es el gran transversal de toda su actividad reflejada en su libro *La unión de los cristianos*, Barcelona 1963. Cf. A. BEA, *El camino hacia la unidad después del Concilio*, Barcelona 1967.

para su actividad ecuménica futura. Ahora bien, es preciso tener en cuenta que esa labor ecuménica tenía hondas raíces que se remontan a marzo de 1949, cuando el jesuita Bea había llegado a ser consultor del Santo Oficio. El dato que ofrece en estos momentos S. Schmidt es altamente relevante y merece la pena ser citado en su literalidad para evaluar la continuidad o discontinuidad en el hombre Bea y esclarecer su enigma: «No es una conjetura indiscreta, sino únicamente una constatación de los hechos, si decimos que el ingreso del P. Bea en el Santo Oficio había ido precedido en materia ecuménica, por el conocido *Monitum* del 5 de junio de 1948, mientras que pocos meses después salía del mismo dicasterio la *Instrucción sobre el movimiento ecuménico*, que hasta la promulgación del decreto sobre el ecumenismo (noviembre de 1964) daría amplia base a la actividad ecuménica católica. Para convenirse, basta ver las veces que es citada en el ya mencionado volumen del Cardenal, *La unión de los cristianos*»¹⁸.

Para calibrar y comprender estas afirmaciones es preciso saber que el *monitum* aludido, de 1948, precedió a la constitución del Consejo Mundial de las Iglesias, y prohibía

la participación a los católicos en el movimiento ecuménico. Quizás el nombramiento de Bea como Presidente del Secretariado para la unidad de los cristianos podía resultar para muchos una sorpresa, viendo ahí un giro radical en su vida y en sus preocupaciones. Sin embargo, nada más ajeno a la realidad a la vista del decenio de silencioso trabajo, y a lo que representa ese otro documento «*Ecclesia catholica*», que empieza a vislumbrar el movimiento ecuménico como la acción del Espíritu Santo¹⁹.

Finalmente, el cardenal Bea producía esa impresión de ser un «hombre de Dios». Una tercera característica que impregna su itinerario es la profunda vida espiritual de íntima unión con Cristo y con su Iglesia. Vivimos –decía– de la oración de los muchos que en todo el mundo, incluidos los hermanos no católicos, nos siguen y nos sostienen con su oración y abnegación. Es el Espíritu de Dios el que trabaja y el que ha creado los grandes hechos ecuménicos de estos años. Mucha confianza ponía en la celebración de la eucaristía, que se nos presenta a la luz del ecumenismo como señal de la pérdida de la uni-

¹⁸ Ibid., 72.

¹⁹ El texto y un comentario puede verse en J. CRUZ ARRANZ, «La Instrucción *Ecclesia Catholica* de 1949»: *Pastoral ecuménica* XXVIII/85 (2011), 11-22.

dad de los cristianos, pero también es señal de la esperanza del restablecimiento de la unidad²⁰.

5. Conclusión: «Que todos sean uno» (Jn 17, 21)

Bea ha sido en el Concilio el cardenal de la unidad y del ecumenismo, y en este sentido, el Vaticano II fue el Concilio de Bea y no el del cardenal Ottaviani. Podemos concluir recurriendo a sus apuntes espirituales donde es objeto de su oración el lema ecuménico del capítulo 17 del evangelio de Juan: «Que todos sean uno» (Jn 17, 21). Nos encontramos –escribe– ante la oración vespertina en la vida terrenal del Salvador y de la oración matutina del Cristo místico, de la Iglesia²¹. Él ha cumplido su misión terrena: glorificar a Dios

mediante el anuncio de la verdad y por la muerte en cruz, que es la suprema glorificación de Dios. El enemigo de la unidad es el mundo, con su espíritu y su odio. Hubo en el colegio apostólico un Judas que sucumbió al mundo, y puede suceder así más tarde. Pero el Salvador ha rezado por la unidad del colegio, por la unidad de los Apóstoles en torno a Pedro. El Padre les mantiene en la unidad y en la verdad, y Cristo mismo se ha ofrecido por ella. Ahí radica la garantía de la unidad de la Iglesia. Y se refería a los que «por su Palabra en mí creen» (v. 20), pues también ellos deben ser uno, y dar testimonio de su unidad, «para que el mundo crea, que tú me has enviado» (v. 21), «para que el mundo reconozca que tú me has enviado» (v. 23). Añadía un lema que resume bien toda una vida: «Trabajar por esta unidad, en ello consiste mi profesión más sublime»²². ■

²⁰ A. BEA, «La Eucaristía y la unión de los cristianos»: *Razón y Fe* 172 (1965), 165-176.

²¹ *Der Mensch Bea*, 115.

²² *Ibid.*, 116: *Für diese Einheit zu arbeiten, ist mein hoher Beruf.*